



Córdoba, 26 de Agosto de 2013.  
CUDAP: 0042440/2013

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Ricardo ZAPATA, con motivo de asistir al taller inicio de Actividades Nodo Regional Bosques Andino Patagónicos SAYDS/CIEFAP, a realizarse en la provincia de Chubut, entre los días 12 al 14 Agosto del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Ricardo ZAPATA (Leg. 34.083) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Manejo de Agrosistemas Marginales", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de asistir al taller inicio de Actividades Nodo Regional Bosques Andino Patagónicos SAYDS/CIEFAP, a realizarse en la provincia de Chubut, entre los días 12 al 14 Agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. MARCELO COMBERÓ  
CATEDRA DE SISTEMAS AGROPECUARIOS  
INTEGRANTE DEL PERSONAL  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

  
Ing. Agr. RICARDO ZAPATA  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
CUDAP: 0042440/2013

**RESOLUCION N° 616**  
E.D.J.

